



Resolución Jefatural No. 255 -2015-AGN/J

Lima, **02 DIC. 2015**

VISTOS, el Informe N° 141-2015-AGN/OTA, de fecha 24 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina Técnica Administrativa, y el Informe N° 228-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 23 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Abastecimiento, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-AGN/J, de fecha 8 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 228-2015-AGN/OTA-OA, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, a fin de excluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Elaboración de la Publicación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", cuyo valor estimado asciende a S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 Nuevos Soles) e incluir el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Elaboración de la Publicación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 39,666.67 (Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis y 67/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Abastecimiento fundamenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, en la variación del proceso de selección a realizar para contratar el servicio requerido por la Dirección de Normas Archivísticas, que ha reformulado los términos de referencia con Informe N° 150-2015-AGN-DNDAAI/DNA, de fecha 16 de octubre de 2015; modificándose el valor referencial del proceso de selección al realizarse un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado (contenido en el Informe N° 0104-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE), como consecuencia de la modificación de los términos de referencia por parte del área usuaria; correspondiendo un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;



Que, la variación de los términos de referencia implica una reprogramación de las metas institucionales y, por lo tanto, constituye causal de modificación del Plan Anual de Contrataciones prevista en el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

Que, habiendo sido programada la contratación del servicio de "Elaboración de la Publicación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014" para el presente ejercicio fiscal, corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones la Adjudicación de Menor Cuantía como proceso de selección a realizar para contratar al proveedor de dicho servicio;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

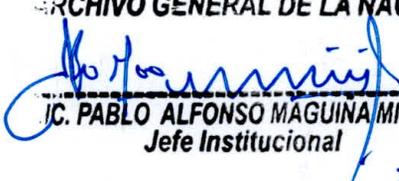
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, de la siguiente manera:

- **Excluir: Adjudicación Directa Selectiva** "Elaboración de la Publicación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", con un valor estimado de S/. 95,105.00 (Noventa y cinco mil ciento cinco y 00/100 nuevos soles).
- **Incluir: Adjudicación de Menor Cuantía** "Elaboración de la Publicación de los resultados definitivos del II Censo Nacional de Archivos 2014", con un valor estimado de S/. 39,666.67 (Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis y 67/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


IC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional